

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2019-7139 *Propuesta de resolución provisional, rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Argoños.*

Vista la revisión cartográfica y documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Argoños, resultado del análisis exhaustivo de toda la información disponible sobre el monte no deslindado ubicado en el citado municipio:

- Monte número 393 "El Brusco", perteneciente al Ayuntamiento de Argoños.

Visto el informe previo del Jefe de la Sección Forestal III de 3 de mayo de 2019 relativo a la necesidad de proceder a la rectificación del Catálogo en lo concerniente al monte del término municipal de Argoños.

Visto el acuerdo de 3 de mayo de 2019 de esta Jefatura de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un periodo de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Argoños del 21 de mayo al 14 de julio de 2019 y ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 113 de 13 de junio de 2019.

Considerando que, transcurrido el plazo establecido en el acuerdo de inicio de procedimiento, no se han recibido alegaciones.

Vista la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

PROPONGO

Aprobar provisionalmente la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Argoños, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos son:

JUEVES, 8 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 152

Nº MUP	DENOMINACIÓN	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA FORESTAL (ha)	CABIDA TOTAL (ha)
393	El Brusco	Ayuntamiento de Argoños	N: Con T. M. de Noja E: Con T. M. de Santoña y fincas particulares del T. M. de Argoños. S: Con fincas particulares del T. M. de Argoños. O: Con T. M. de Noja y fincas particulares del T. M. de Argoños.	Encina (Quercus ilex) Eucalipto (Eucalyptus globulus)	118,55	118,55

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Argoños.

Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados en la Oficina de este Servicio, en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein, número 2, de Santander, durante un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC, para que pueda ser examinado de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, admitiéndose durante este mismo plazo la presentación de las alegaciones que los interesados consideren oportunas. También se podrá consultar la cartografía en formato digital (pdf) en la siguiente dirección URL: <http://www.cantabria.es/web/dirección-general-montes>

Si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas, el procedimiento no se suspenderá, sin perjuicio de que los particulares puedan interponer reclamación previa a la vía judicial civil.

Santander, 22 de julio de 2019.
 El jefe del Servicio de Montes,
 Javier Espinosa Rubio de la Torre.

2019/7139